



22

301727

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Patente de Introducción que, por diez años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Jorge MERINO COLOMA, de nacionalidad española, residente en MATARÓ (Barcelona, calle de Llauder, nº 41 - - - -

5.

P O R

“APARATO PARA AMPLIAR O REDUCIR PATRONES”

Con el objeto de la presente patente, se obtiene un aparato para ampliar o reducir, sin cálculo, los patrones de vestidos o de otro objeto cualquiera.

10.

Para una perfecta interpretación, se describe a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo no limitativo, de un aparato según la invención, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

15.

En la figura 1, se representa un aparato construido se-

301727 22 05



gún esta patente y de puntos se señala el patrón y la superficie para la reproducción del mismo.

En la figura 2, un alzado por la línea II-II del mismo aparato.

5. En la figura 3, una sección III-III de la figura 1.

En la figura 4, un detalle a mayor escala de la fijación de la regla.

Y en la figura 5, un detalle de las mordazas de fijación del patrón.

10. Consiste la invención en que sobre una superficie de soporte (1) se monta una regla (2) deslizable en sentido vertical, cual regla avanza y retrocede, por cremallera (3), dentro de una guía estática (4) dispuesta sobre de la superficie soporte (1), cual regla presenta un pomo de mando (5) en su

15. cara superior, que atravesando la regla, emerge por su cara opuesta y lleva solidarizado un piñón (6) engranado en la cremallera (3) situada a lo largo de la guía (4) de la regla (2), cuya regla, según sea el sentido de giro del pomo (5) y por tanto, el del piñón (6), se desliza verticalmente, hacia arriba

20. o abajo, habiendo solidarizado sobre de la regla aludida (2) otro soporte transversal (7), igual al de la precitada regla (2), en cual soporte transversal (7) se encuentra una segunda regla (8) que avanza y retrocede, lateralmente, por un pomo (9), piñón (10) y cremallera (11), iguales que en el

25. caso anterior, habiendo unidos a esta segunda regla (8), unas pinzas (12) en las que se introduce y sujeta la lámina (13) que constituye el patrón a ampliar o reducir, el cual descansa, plano, sobre una superficie de fondo apropiada (14).

30. Por estar solidarizado el soporte (7) de la segunda regla (8) participa de los movimientos verticales de la primera



301727 22 0

(2), amén de los movimientos transversales propios de que ella está dotada.

5. En cada uno de los dos soportes perpendiculares (4) y (7) hay una escala graduada (15) y el pomo (5) ó (9) hace las veces de nonius.

10. A los dos brazos-pinza (12), soporta-patrón, se les une, a voluntad, una prolongación que permite que el aparato pueda sujetar patrones de mayores dimensiones existiendo en esta prolongación dos barras horizontales (16) y (17), paralelas, una de las cuales (16) se introduce en una muesca longitudinal practicada en la cara inferior de la regla transversal (8), mientras que la otra barra (17) se introduce en las abrazaderas (19) que existen en la barra de unión transversal de las dos pinzas madre (12).

15. Tanto en la regla transversal (8) como en la prolongación de las dos pinzas hay un tornillo con excéntrica presionadora (20) de afianzación de la prolongación de pinzas.

20. Las barras verticales formativas de las pinzas (12) o de su prolongación forman un acodado (21) para permitir la basculación del extremo superpuesto (22) de la mordaza superior de cada pinza (12).

25. Los extremos libres (19) formativos de la cabeza de la pinza están unidos entre sí por una barra transversal (17) que al actuar sobre la misma, manda automática y simultáneamente todas las pinzas (12).

Cada regla (2) y (8), está engarzada a los bordes de sus respectivos soportes (4) y (7), por cola de milano.

30. El patrón desliza, por accionamiento de una de las reglas (2) hacia arriba y abajo y por la segunda regla (8) en sentido horizontal y con ambos mandos simultáneamente accio-

301727²²



5. nados en sentido diagonal, con lo que una vez efectuado el avance en sentido aumentativo o disminutivo, entonces se resigue con un lápiz el contorno del patrón (13) sobre de la superficie de fondo (14) en que el mismo queda dispuesto y el aumento o disminución efectuado queda siempre reflejado en la superficie de fondo antes mencionada, con lo que de esta manera se obtiene la forma del nuevo patrón aumentado o disminuido.

10. La superficie sustentante (1) de los soportes (4) y (7) de las reglas tiene uno de sus lados mayores doblado en doble ángulo recto, que determinan una "U" (23), dispuesta lateralmente y sirve para encajar en la misma el borde de la mesa (24), sobre la que se trabaja.

15. En el interior de dicha "U" (23), hay los oportunos tornillos de apriete (25), para evitar deslizamientos, involuntarios, de esta superficie sustentante.

20. En las mordazas (23) hay en unas de sus mandíbulas, púas salientes (26) que atraviesan la superficie del patrón y entran en orificios encarados (27) en la mandíbula opuesta y sirven para evitar que el patrón (13) resbale entre las mandíbulas de cada pinza.

25. Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constatar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara

127 m

301727

como no divulgado, practicado, ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

- 5. 1ª.- Aparato para ampliar o reducir patronos, caracterizado por el hecho de que sobre una superficie de soporte se monta una regla deslizante en sentido vertical, cual regla avanza y retrocede, por cremallera, dentro de una guía estática dispuesta sobre de la superficie soporte, cual regla presenta un pomo de mando en su cara superior, que atravesando la regla, emerge por su cara opuesta y lleva solidarizado un piñón engranado en la cremallera situada a lo largo de la guía de la regla, cuya regla, según sea el sentido de giro del pomo y por tanto, el del piñón, se desliza verticalmente, hacia arriba o abajo, habiendo solidarizado sobre de la regla aludida otro soporte transversal, igual al de la precitada regla, en cual soporte transversal se encuentra una segunda regla que avanza y retrocede, lateralmente, por un pomo, piñón y cremallera, iguales que en el caso anterior, habiendo unidos a esta segunda regla, unas pinzas en las que se introduce y sujeta la lámina que constituye el patrón a ampliar o reducir, el cual descansa, sobre una superficie de fondo apropiada.
- 10. 2ª.- Aparato para ampliar o reducir patronos, según la anterior reivindicación, en el que por estar solidarizado el soporte de la segunda regla, participa de los movimientos verticales de la primera, amén de los movimientos transversales propios de que ella está dotada.
- 15. 3ª.- Aparato para ampliar o reducir patronos, según las anteriores reivindicaciones, en el que en cada uno de los dos soportes perpendiculares, hay una escala graduada y el pomo hace las veces de nonius.
- 20.
- 25.
- 30.

301727



5. 4^a.- Aparato para ampliar o reducir patrones, según las anteriores reivindicaciones, en el que a los dos brazos-pinza, soporta-patrón, se les une, a voluntad, una prolongación que permite que el aparato pueda sujetar patrones de mayores dimensiones existiendo en esta prolongación dos barras horizontales, paralelas, una de las cuales se introduce en una muesca longitudinal practicada en la cara inferior de la regla transversal, mientras que la otra barra se introduce en las abrazaderas que existen en la barra de unión transversal de las dos pinzas madre.
10. 5^a.- Aparato para ampliar o reducir patrones, según las anteriores reivindicaciones, en el que tanto en la regla transversal como en la prolongación de las dos pinzas hay un tornillo con excéntrica presionadora de afianzación de la prolongación de pinzas.
15. 6^a.- Aparato para ampliar o reducir patrones, según las anteriores reivindicaciones, en el que las barras verticales formativas de las pinzas o de su prolongación, forman un accionado para permitir la basculación del extremo superpuesto de la mordaza superior de cada pinza.
20. 7^a.- Aparato para ampliar o reducir patrones, según las anteriores reivindicaciones, en el que los extremos libres formativos de la cabeza de la pinza están unidos entre sí por una barra transversal que al actuar sobre la misma, manda automática y simultáneamente, todas las pinzas.
25. 8^a.- Aparato para ampliar o reducir patrones, según las anteriores reivindicaciones, en el que cada regla está engarzada a los bordes de sus respectivos soportes, por cola de milano.
30. 9^a.- Aparato para ampliar o reducir patrones, según



301727

- las anteriores reivindicaciones, en el que el patrón desliza, por accionamiento de una de las reglas hacia arriba y abajo y por la segunda-regla en sentido horizontal y con ambos mandos simultáneamente accionados, en sentido diagonal con lo que
5. una vez efectuado el avance en sentido aumentativo o diminutivo, entonces se resigue con un lápiz el contorno del patrón sobre de la superficie de fondo en que el mismo queda dispuesto y el aumento o disminución efectuado queda siempre reflejado en la superficie de fondo antes mencionada, con lo que
10. de esta manera se obtiene la forma del nuevo patrón aumentado o disminuído.

10ª.- Aparato para ampliar o reducir patrones, según las anteriores reivindicaciones, en el que la superficie sustentante de los soportes de las reglas tiene uno de sus lados mayores doblado en doble ángulo recto, que determinan una "U" dispuesta lateralmente y sirve para encajar en la misma el borde de la mesa sobre la que se trabaja.

15.

11ª.- Aparato para ampliar o reducir patrones, según las anteriores reivindicaciones, en el que en el interior de dicha "U" hay los oportunos tornillos de apriete para evitar deslizamientos, involuntarios, de esta superficie sustentante.

20.

12ª.- Aparato para ampliar o reducir patrones, según las anteriores reivindicaciones, en el que en las mordazas hay en unas de sus mandíbulas, puas salientes que atraviesen la superficie del patrón y entran en orificios encarados en la mandíbula opuesta y sirven para evitar que el patrón resbale entre las mandíbulas de cada pinza.

25.

13ª.- APARATO PARA AMPLIAR O REDUCIR PATRONES.

Barcelona para Madrid, a veintiseis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

P.A.
 Antonio Ariza
 P.D. *Ariza*

D. JORGE MERINO COLOMA

HOJA ÚNICA

301727

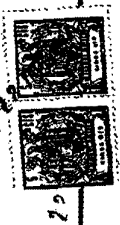


FIG. 1

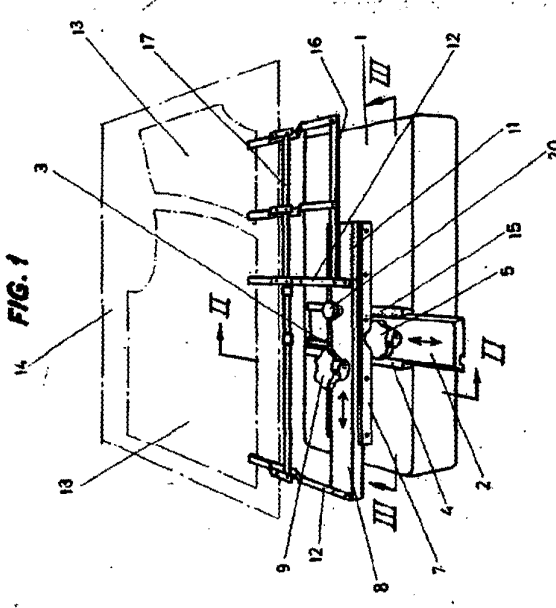


FIG. 2

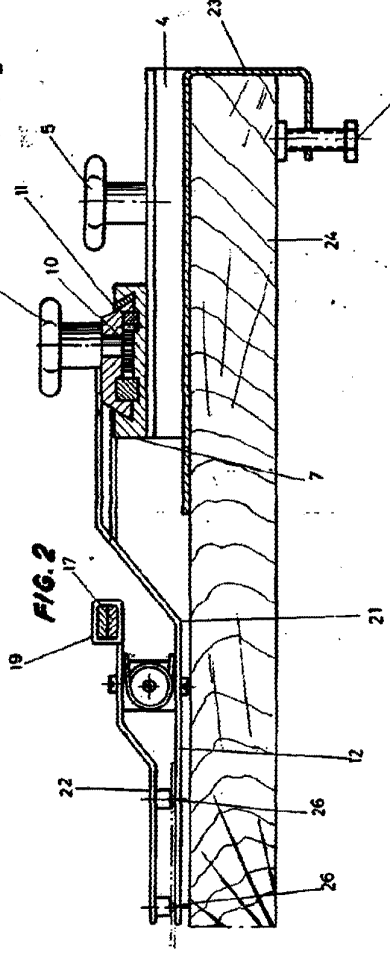


FIG. 3

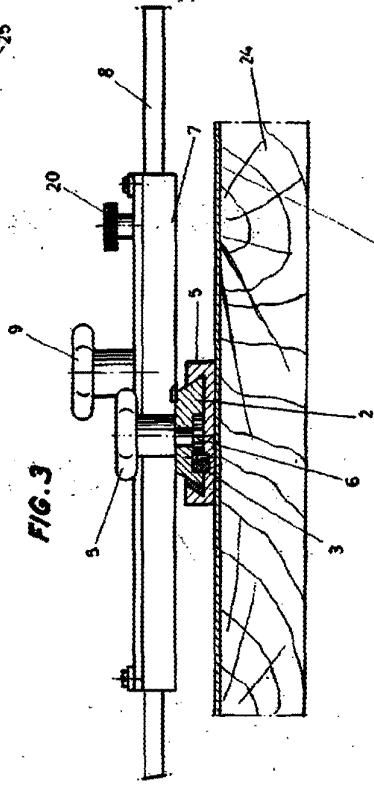


FIG. 4

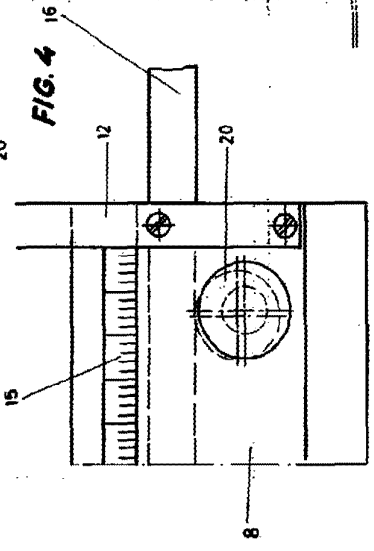
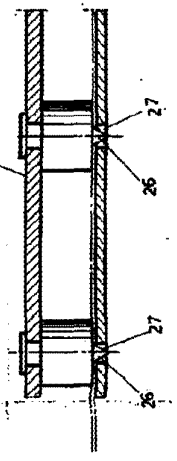


FIG. 5



Barcelona para Madrid, 26 de Junio 1964

P.º
Antonio
M.º

Escala variable